UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 548 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 31 DIC. 2009

Visto el expediente N° 04127 organizado por el servidor Aurelio Tineo Canchari sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Aurelio Tineo Canchari, Técnico en Laboratorio I, Nivel STE, asignado al Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, el servidor Aurelio Tineo Canchari ha acumulado un total de 30 años y 10 meses de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2009, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Nº 140-2009-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios, por el monto de S/. 561.69;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor AURELIO TINEO CANCHARI, Técnico en Laboratorio I, Nivel STE, asignado al Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrarias, acreditándole TREINTA (30) AÑOS Y DIEZ (10) MESES de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2009, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, al referido servidor la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a QUINIENTOS SESENTA Y UN Y 69/100 NUEVOS SOLES (S/.561.69), importe equivalente a tres remuneraciones totales.

Artículo 3º.- OTORGAR al servidor AURELIO TINEO CANCHARI la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 01 de enero de 2009.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 548-2009-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignaciones por cumplir 25 y 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSC. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

MSC. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.